

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-8563 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para Aparcamientos de 2015, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 1.078/2015, de 19 de junio, el padrón fiscal sobre la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para aparcamientos correspondiente al ejercicio 2015, este queda expuesto al público en las oficinas municipales, sitas en C/ Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, para que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Se fija el periodo voluntario de pago entre los días 13 de julio y 18 de septiembre de 2015, ambos inclusive. El pago podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de la entidad colaboradora LIBERBANK (Caja Cantabria, Caja Astur, Caja Extremadura, Caja Castilla-La Mancha). Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación bancaria en Entidades de Crédito y Depósito, según lo dispuesto en los artículos 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de junio.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo de cobro, devengándose los recargos ejecutivos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se puedan producir dentro del Procedimiento de Apremio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

San Vicente de la Barquera, 19 de junio de 2015.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2015/8563

CVE-2015-8563